RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL LOS PATIOS
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO NO. 186				FECHA PUBLICACIÓN: 08/11/2021		
RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
2013-474	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA SA	JAIRO ALBERTO CALDERON JIMENEZ	SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	05-11-2021	2
2015-326	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA "FINANCIERA COMULTRASAN"	ANA MILENA GIRALDO GALLEGO	SE DECRETA EMBARGO	05-11-2021	2
2016-533	EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA C.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	NUBIA BLANCA RUBIO GUEVARA	SE ABSTIENE DE APROBAR LIQUIDACION DE CREDITO	05-11-2021	2
2017-287	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER "COMFANORTE"	LUZ MARINA GARCIA SIERRA Y CARLOS EDUARDO RIOS MENDOZA	SE APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	05-11-2021	1
2017-407	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL S.A	ELIANA YELITZA LEAL SUAREZ	SE SEÑALA FECHA DE REMATE	05-11-2021	1
2017-472	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL SA	ESPERANZA SIERRA CELIS	SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO	05-11-2021	1
2017-604	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA SA	GUSTAVO ALONSO SOTO GOMEZ	AGRÉGUESE EL DESPACHO COMISORIO	05-11-2021	1
2018-058	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL SA	CESAR JULIO CASTILLO CHAPARRO	SE SEÑALA FECHA DE REMATE	05-11-2021	1
2018-419	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA "FINANCIERA COMULTRASAN"	LUZ VIVIANA ESCALANTE FRANCO	SE DECRETA EMBARGO	05-11-2021	2

2019-068	EJECUTIVO HIPOTECARIO	ANA MATILDE PINTO GOMEZ	MARIA MATILDE GONZALEZ ARBOLEDA	SE REQUEIRE A LA PARTE EJECUTANTE	05-11-2021	02
2019-140	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS EDUARDO BECERRA VELASCO	JOSE JOAQUIN BARON CORZO	TENGASE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE	05-11-2021	02
2019-223	EJECUTIVO SINGULAR	EDITH YAJAIRA RAMIREZ GELVEZ	JORGE ALBERTO PERIGAULT ACOSTA	SE REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE	05-11-2021	02
2019-533	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA SA	LUCY AMPARO LEAL GELVEZ	SE APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	05-11-2021	02
2021-042	NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURA	JOSE RICARDO RAMIREZ PABON Y MARCELINO RAMIREZ PABON	MARIA EUGENIA NARANJO	SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA	05-11-2021	E

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, HOY, 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 08:00 A.M.